

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE ANOTACIONES MARGINALES. SUSTANCIAS INDUSTRIALES

1. Carta de solicitud de Anotación Marginal (indicar si la anotación es para listado de **importación o exportación** o indicar si es al listado de sustancias uso industrial o refrigerantes). Esto en caso que usuarios tengan varios tipos de licencias.

2. Listado **impreso y por correo electrónico** en plantilla **EXCEL**, de los nuevos productos que están solicitando agregar a la Licencia otorgada (no agregar en el listado las sustancias que ya fueron aprobadas anteriormente, ni agregar sustancias que ya han sido notificadas que **NO SON REGULADAS por la CNRCST**).
(Descargar plantilla desde: <https://www.cnrkst.gob.ni/documentos/formatos>).

3. **Hojas de Datos de Seguridad** de los productos a incorporar, únicamente en formato digital (PDF) vía correo electrónico, con la **composición química al 100% del producto** y enumeradas de acuerdo al orden numérico del listado.

El Tiempo estimado es de 15 a 30 días hábiles.